

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15566 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Ayudante Caminero.*

Se convoca oposición libre para la provisión de siete plazas, correspondientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, rama Obras Públicas, denominación Ayudante Caminero, pertenecientes al grupo categoría E), y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baitlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en la presente oposición será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, base cuarta de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y se acreditará el abono de los derechos de examen y formación del expediente, que se fijan en la cantidad de 1.200 pesetas, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho fin tiene abierta esta Corporación, número 2810096694 del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8), acreditándose el mismo con el resguardo justificativo del ingreso adherido a la instancia, quedando exentas del pago de tasas las personas que se encuentren en las situaciones especificadas en los apartados a) y b), punto segundo de la base quinta.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 93, de fecha 21 de abril de 1999.

Valencia, 13 de mayo de 1999.—El Gerente de Personal, Carlos Santos Romero.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.

15567 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón Agrícola.*

Se convoca oposición libre para la provisión de dos plazas de Peón Agrícola, correspondientes a la plantilla laboral de la excelentísima Diputación de Valencia, pertenecientes al grupo categoría E), del vigente Convenio Colectivo del personal laboral y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baitlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en la presente oposición será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, base cuarta de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y se acreditará el abono de los derechos de examen y formación del expediente, que se fijan en la cantidad de 1.200 pesetas, abono que

deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho fin tiene abierta esta Corporación, número 2810096694 del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8), acreditándose el mismo con el resguardo justificativo del ingreso adherido a la instancia, quedando exentas del pago de tasas las personas que se encuentren en las situaciones especificadas en los apartados a) y b), punto segundo de la base quinta.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 93, de fecha 21 de abril de 1999.

Valencia, 13 de mayo de 1999.—El Gerente de Personal, Carlos Santos Romero.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.

15568 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Pedagogo.*

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico superior, denominación Pedagogo/a, perteneciente al grupo categorial A), y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baitlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al modelo que figura como anexo a las bases.

Para ser admitido y tomar parte en la presente oposición será suficiente que los aspirantes manifiesten en sus instancias reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera y, en su caso, base cuarta de la convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y se acreditará el abono de los derechos de examen y formación del expediente, que se fijan en la cantidad de 4.000 pesetas, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho fin tiene abierta esta Corporación, número 2810096694 del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8), acreditándose el mismo con el resguardo justificativo del ingreso adherido a la instancia, quedando exentas del pago de tasas las personas que se encuentren en las situaciones especificadas en los apartados a) y b), punto segundo de la base quinta.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de fecha 21 de abril de 1999.

Valencia, 13 de mayo de 1999.—El Gerente de Personal, Carlos Santos Romero.—El Diputado Presidente del Área de Régimen Interior y Personal, Fernando Martínez Roda.

15569 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Auxiliar de Administración General.*

Se convoca oposición libre para la provisión de ocho plazas, correspondientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, denominación Auxiliar administrativo/a, pertenecientes al grupo categoría D), y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baitlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), o en los lugares que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-